

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE  
LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VICÁLVARO,  
CELEBRADA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2014**

**PRESIDENTA**

D<sup>a</sup>. Carmen Torralba González

**VOCALES CONCEJALES**

D<sup>a</sup>. Ana García D'Atri

**VOCALES VECINOS**

D. Julián Gonzalo Lozano  
D<sup>a</sup> Francisca Castellanos Alcañiz  
D. Félix Jimeno Colmenar  
D. Manuel Ródenas Pérez  
D. Alejandro Núñez Guillén  
D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Coronado Velarde  
D<sup>a</sup> Cayetana Serrano Fernández  
D<sup>a</sup> Antonia Ricoy Arias  
D<sup>a</sup> Antonia Merchán Sánchez  
D. Pedro Ruiz García  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Angeles Hevia Ballesteros  
D<sup>a</sup> Sandra Elena Iannuzzi

En Madrid, en la sede del edificio de la Junta Municipal de Vicálvaro, a veintisiete de noviembre de dos mil catorce, bajo la presidencia de la Sra. Concejala Presidenta de la Junta Municipal, con la asistencia de las personas que se relacionan al margen, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria de la Junta Municipal para tratar de los asuntos objeto del Orden del Día.

D. Luis Alonso Mancera García  
D<sup>a</sup> Sonia Ibáñez Fernández  
D. Antonio Cotallo Infante

D. Andrés Bernardo Molina Aldea  
D. Roberto Pico Raimundo  
D. Arkaitz Arce Ferreiro

D. Antonio Heredia Morante  
D. David Morón Sánchez

**GERENTE DEL DISTRITO**

D. Faustino Álvarez Menéndez

**SECRETARIO DEL DISTRITO**

D. Javier Corella Pla

## ORDEN DEL DÍA

Se abrió la Sesión a las trece horas y treinta y ocho minutos.

- Punto 1. Dar cuenta del Decreto de 14 de octubre de 2014 de la Alcaldesa, de cese y nombramiento de Vocal Vecino y Portavoz Adjunto en la Junta Municipal del Distrito de Vicálvaro.

El Secretario que suscribe, procede a dar lectura al Decreto de la Alcaldesa Presidenta, de 14 de octubre de 2014, por el que se procede al cese de Doña Karen Ivette Salgado Sandoval, como Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista en el Pleno de la Junta de Vicálvaro, y a nombrar Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista en el Pleno de la Junta Municipal de Vicálvaro, a D<sup>a</sup> Sonia Ibáñez Fernández.

- Punto 2. Toma de posesión de su cargo de Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, de Doña Sonia Ibáñez Fernández.

La Sra. Presidenta toma la palabra leyendo la fórmula de juramento o promesa del cargo de Vocal Vecino en la Junta de Distrito.

La Sra. Ibáñez promete el cargo.

La Sra. Presidenta de nuevo toma la palabra, para dar la bienvenida a la Sra. Ibáñez.

### **1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

- Punto 3. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el 23 de octubre de 2014.

El Acta es aprobada con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular, y la abstención de los representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida y Socialista.

La Sra. García toma la palabra, para mostrar su queja por la inadmisión de las iniciativas de su Grupo, relativas, una de ellas, a la retirada de Doctor Honoris Causa, por parte de la Universidad Rey Juan Carlos, a Rodrigo Rato, por cuanto considera que, al tener dicha Universidad en este Distrito uno de sus campus, la Junta es competente para ello. Y otro relativo a la violencia de género.

La Sra. Presidenta toma la palabra, para explicar a los asistentes el motivo de esta inadmisión, haciendo especial hincapié en que, en lo referente a la iniciativa relativa a la violencia de género, el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día de ayer, ya formuló una Declaración Institucional al respecto y que, además, por desgracia, en las sesiones plenarias de esta Junta Municipal, ya está incluido un punto en el Orden del Día, en el que como consecuencia de una declaración institucional adoptada en sesión de 22 de enero de 2009, ya se muestra la repulsa de la Junta por acontecimientos de este tipo.

## **§ 2. PARTE RESOLUTIVA**

### **Proposiciones de los Grupos Políticos**

- Punto 4. Proposición nº 2014/1116240, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando en que esta Junta Municipal inste a las áreas correspondientes, a estudiar una ubicación y su ejecución, dentro del distrito de Vicálvaro, de un Skate Park.

El Sr. Arce toma la palabra, defendiendo la proposición para señalar que en nuestra Ciudad no hay espacios habilitados para la instalación de los elementos necesarios para practicar esta actividad deportiva, para la que existe una creciente demanda, y que no es costosa en demasía en lo que a su construcción se refiere.

Prosigue señalando que, elementos de este tipo se pueden instalar en parques o parcelas libres, o incluso en Polideportivos, como se ha hecho con la instalación de Parkour.

Toma la palabra el Sr. Núñez, señalando que si bien discrepa de lo manifestado por el Sr. Arce en lo referente al montante económico de un elemento como éste, porque, dice, su construcción puede ser costosa, desde su Grupo Político no existe inconveniente alguno en apoyar la proposición.

Sometida a votación la proposición, la misma es aprobada por unanimidad.

- Punto 5. Proposición nº 2014/1119451, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando en que se inste al área u organismo correspondiente del Ayuntamiento de Madrid a que organice una escuela-taller de jardinería en el Distrito en la que puedan participar los colectivos con mayores dificultades para la inserción laboral, usando los solares y las zonas abandonadas de Vicálvaro para las clases prácticas.

El Sr. Morón defiende la proposición, señalando que la organización de este taller conllevaría la realización de prácticas en las parcelas libres del Distrito, con lo que se adecentarían las mismas y se minimizaría el riesgo de incendios, como consecuencia de la falta de mantenimiento.

Conoce que la Agencia de Empleo imparte cursos de este tipo, pero, hasta el momento, ninguno de ellos ha sido llevado a cabo en Vicálvaro, y de ahí el motivo de la proposición.

En contestación a esta intervención, el Sr. Ródenas dice que los programas de escuelas taller son competencia de la Comunidad de Madrid, y sus convocatorias dejaron de publicarse en el año 2011, no obstante lo cual, el Gobierno Municipal, demostrando una especial sensibilidad por los programas de formación y empleo, a través de los llamados Programas de Formación en Alternancia, combinan el aprendizaje teórico con la práctica profesional remunerada.

Prosigue su intervención el Sr. Ródenas, enumerando cuáles son los Programas de Formación en Alternancia, y señala que la programación de programas de empleo y formación a personas desempleadas, para el ejercicio 2014, ya se encuentra diseñada, habiéndose desarrollado al amparo de esta programación, 22 programas con 350 plazas, de los cuales, cuatro de ellos han sido destinados al mantenimiento de jardines y zonas verdes.

Por otro lado, dice el Sr. Ródenas, los Programas de Formación en Alternancia se dirigen de forma transversal y general para toda la Ciudad, por lo que no se desarrollan programas específicos para los Distritos, sino generales para todo el Municipio, siendo sus destinatarios, principalmente jóvenes, mujeres con especiales problemas de empleabilidad, parados de larga duración, mayores de 45 años y otros colectivos con especiales dificultades, como personas con discapacidad, e inmigrantes.

Para finalizar, dice que, en la planificación de 2015, se estudiará la posibilidad de diseñar programas de jardinería, cuya formación práctica se desarrolle en el Distrito de Vicálvaro.

El Sr. Morón toma de nuevo la palabra, insistiendo en que la proposición pretende que se implante el servicio en solares municipales del Distrito, y que, si no va a ser así, que se explique qué es lo que se va a llevar a cabo.

La Sra. Presidenta interviene, manifestando que lo que se va a hacer, es solicitar el que las prácticas de estos cursos se realicen a cabo en Vicálvaro, para que se atienda el contenido de la proposición que se está debatiendo, en la medida de lo posible.

El Sr. Molina, en nombre de su Grupo, se muestra contrario a la proposición presentada, por cuanto las tareas que en ella se pide, sean realizadas por alumnos en prácticas, deberían ser ejecutadas por las contratadas del servicio integral de mantenimiento, si bien, dice que en modo alguno su Grupo se muestra en contra de la realización de escuelas taller.

El Sr. Mancera interviene, señalando que los vecinos del Distrito ya se pronunciaron, en su momento, respecto a esta cuestión en el barrio de Valdebernardo.

El Sr. Ródenas cierra el debate, señalando que este tipo de actuaciones no pretende quitar puestos de trabajo, ni que se sustituyan, en modo alguno, trabajadores, sino que de lo que se trata es de dar una formación a los alumnos de las escuelas que, siempre, deben ir acompañados de sus tutores.

Sometida a votación la proposición, la misma es aprobada con los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Socialista y Popular, y la abstención de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

- Punto 6. Proposición nº 2014/1119455, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando en que se compruebe el estado del alcantarillado, se evalúen las distintas deficiencias, y se inste al área correspondiente para resolver los problemas encontrados.

El Sr. Heredia hace uso de la palabra, defendiendo la proposición presentada, para decir que se viene observando una cada vez más deficiente conservación del sistema de alcantarillado, donde existen desagües sin rejillas y cubiertas atascadas por acumulación de residuos en las mismas, circunstancias que se han puesto más de manifiesto en estos últimos días, en los que las lluvias han sido abundantes; apreciándose también un notorio aumento en la sustracción de las rejillas, que cubren las bocas de las alcantarillas, que tampoco son repuestas con la celeridad suficiente.

Por otra parte, añade, también se ha observado que cuando se dan avisos para solucionar estas incidencias, los servicios de mantenimiento se retrasan notoriamente en su resolución.

Es por ello, por lo que dice para finalizar, que se presenta esta proposición, con el fin de que se realice una comprobación general del alcantarillado de Vicálvaro, y se adopten las medidas oportunas para solucionar los problemas planteados.

El Sr. Gonzalo contesta a esta intervención, poniendo de relieve que desde el Área de Gobierno de Medio Ambiente, se está trabajando de forma regular en el mantenimiento y limpieza de este sistema, con el fin de solventar los problemas y dificultades que puedan surgir en el mismo, con la mayor eficiencia y celeridad posible, lo que no obsta para que, por parte de su Grupo, se tenga inconveniente alguno en votar a favor de la proposición presentada.

El Sr. Pico toma la palabra, manifestando no entender el que se presenten proposiciones como ésta, por cuanto el alcantarillado tendría que estar bien conservado de forma continua, sin que fuese necesario traer al Pleno proposiciones como la que se debate.

Insiste el Sr. Pico, en que no le parece de recibo la presentación de esta proposición.

La Sra. Presidenta contesta a esta última intervención, poniendo de relieve que los Grupos Políticos pueden presentar las iniciativas que consideren oportuno, al igual que los vecinos, siempre y cuando se refieran a cuestiones del ámbito del Distrito.

La Sra. García interviene, poniendo de relevancia que, en los últimos tiempos se están produciendo un gran número de problemas de mantenimiento en la ciudad en general, y el alcantarillado, en consecuencia, no puede ser ajeno a estos problemas, es decir, no puede ser una excepción.

Manifiesta entender tanto la postura de Unión, Progreso y Democracia, como la puesta de relieve por Izquierda Unida, y considera que es alarmante que los Grupos de la Oposición no conozcan las periodicidades de mantenimiento del sistema de alcantarillado.

El Sr. Gonzalo toma de nuevo la palabra, para insistir en que el mantenimiento del alcantarillado se hace de forma regular por parte de los servicios del Área de Medio Ambiente, y que aquí el principal problema que se ha puesto de relieve en la intervención del Sr. Heredia, es que se están produciendo muchos robos de tapas de alcantarilla, cuya reposición no se produce con celeridad.

En igual sentido, la Sra. Presidenta aduce que en la exposición de motivos de la proposición que se está debatiendo, el principal problema puesto de manifiesto es precisamente ese, el del robo de rejillas de las bocas de alcantarillado.

Sometida a votación la proposición, la misma es aprobada por unanimidad.

- Punto 7. Proposición nº 2014/1119460, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando en que se inste a la Junta del Distrito de Vicálvaro para que el área de movilidad y transportes del Ayuntamiento de Madrid estudie la propuesta para la mejora de la comunicación, estableciendo una alternativa de transporte público entre los distritos de Villa de Vallecas, Vicálvaro y San Blas-Canillejas.

Defiende la proposición el Sr. Morón, apuntando que la EMT, siempre ha planificado la red de transporte de una manera radial, intentando unir los barrios periféricos con el centro de la ciudad, y olvidando la comunicación que facilite el desplazamiento de los vecinos entre Distritos colindantes, como pueden ser San Blas, Vicálvaro y Villa de Vallecas. Entre estos tres Distritos, el desplazamiento, que en medios privados tendría una duración de 15 ó 20 minutos, en transporte público puede durar bastante más de una hora y media.

El Sr. Gonzalo contesta a esta intervención, señalando que, por parte de su Grupo, no se tiene inconveniente en apoyar la proposición para que, por parte del Consorcio Regional de Transportes, se decida al respecto.

Sometida a votación la proposición, la misma es aprobada por unanimidad.

- Punto 8. Proposición nº 2014/1119466, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, del siguiente tenor literal: “Hemos comprobado como desde hace un tiempo, en la calle Villajimena, a la altura de la Rampa comercial, las vallas de seguridad que muestra la fotografía no se encuentran en buenas condiciones de anclaje y, además, el peligro añadido que supone la falta de algún barrote vertical. Solicitamos que actúen en consecuencia con una solución a los problemas expuestos”.

El Sr. Heredia toma la palabra, señalando que el objetivo de la iniciativa que se debate no puede estar más claro, dado que la situación descrita en la proposición no puede ser más peligrosa para la seguridad de los transeúntes de la zona.

El Sr. Gonzalo toma la palabra, informando a los presentes de que en la zona se están llevando a cabo unas obras de mejora y rehabilitación, para cuya realización se ha efectuado un considerable número de reuniones con los representantes de la Asociación de Comerciantes La Rampa I, con quienes ha sido consensuada.

Tanto en esta serie de reuniones, como en las diferentes visitas realizadas por los Técnicos Municipales, se tuvo constancia de la situación de la valla, por lo que ya se ha solicitado al organismo competente la reparación de la misma, que se llevará a efecto lo antes posible.

No obstante ello, dice para finalizar, no se tiene inconveniente en votar a favor de la proposición presentada.

El Sr. Pico interviene, aclarando su posición, con respecto a la intervención mantenida con anterioridad, en la que lo que quería era diferenciar la reparación que se hace de forma automática, de cuando es necesario hacer algo nuevo.

Sometida a votación la proposición la misma es aprobada por unanimidad.

- Punto 9. Proposición nº 2014/1119473, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando en que se inste al organismo competente para el estudio de la instalación de contenedores para el reciclaje del aceite doméstico en la vía pública y realizar, al menos, una campaña para informar a las comunidades de vecinos qué empresas pueden facilitarles este servicio.

El Sr. Morón defiende la proposición presentada, señalando que el vertido de los aceites domésticos en la red de alcantarillado produce o puede producir, una alta contaminación en las aguas residuales que puede llegar a producir epidemias y que, también, incide en grado sumo en el coste de la depuración de las aguas en las estaciones regeneradoras de aguas residuales.

Para evitar estas situaciones, el Sr. Morón considera que se debería concienciar a los ciudadanos del beneficio que supone el reciclaje de estos aceites, así como aumentar el número de puntos donde los mismos pudieran llevar los aceites para su reciclaje, informando de ello a las comunidades de propietarios, así como del nombre de las empresas que están autorizadas a prestar este servicio.

La Sra. Coronado contesta a la proposición presentada, señalando que actualmente en la Dirección General de Sostenibilidad, que es la competente para desarrollar esta iniciativa, que por otra parte no afectaría únicamente a este Distrito, no se dispone de presupuesto para realizar una campaña concreta sobre este tema del reciclaje; campañas que si se han llevado a efecto en otras ocasiones, con el fin de resolver dudas y preguntas, que los ciudadanos tienen de cómo separar los residuos domésticos entre los que se incluye el aceite vegetal. En cualquier caso, prosigue, desde la Junta se ha solicitado la remisión de la "guía para aprender a separar residuos domésticos en Madrid", para su distribución entre los vecinos.

Prosigue su intervención la Sra. Coronado, señalando que el mejor sistema de reciclaje de este tipo de residuos, es a través de los diferentes puntos limpios, tantos fijos como móviles, instalados por toda la ciudad, que en Vicálvaro son el de la calle Sepiolita, y los dos móviles situados en la calle Cordel de Pavones, frente al centro comercial, y en la calle Villardondiego.

El Sr. Morón agradece la información, diciendo conocer que, efectivamente hay libros y guías que informan al respecto, pero que, mayoritariamente no son conocidas por los vecinos del Distrito, por lo que, opina, se podía utilizar el blog del Distrito para difundir una campaña de este tipo.

El Sr. Pico toma la palabra, mostrándose no conforme con la proposición, en lo que se refiere a los contenedores, pero si, en cambio, en lo que atañe a la realización de campañas informativas de concienciación a los vecinos.

La Sra. García interviene, señalando que su Grupo votaría a favor de la intención de la proposición, e insinúa que el Grupo proponente debería admitir una enmienda transaccional.

La Sra. Presidenta cierra el debate señalando que, en la forma en que está prevista la recogida de estos residuos, se presta el adecuado servicio a los ciudadanos.

Sometida a votación la proposición, la misma es rechazada con los votos en contra de los representantes de los Grupos Municipales de Izquierda Unida y Popular, y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia y Socialista.

- Punto 10. Proposición nº 2014/1120578, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando en que se inste al área correspondiente a la rehabilitación de la zona infantil situada en el Parque de Valdebernardo entre el Campo de Fútbol de Vicálvaro y la “lámina de agua”.

Defiende la proposición el Sr. Mancera, señalando que la zona a que se refiere la proposición está notoriamente deteriorada por el uso que de la misma se está llevando a cabo, y haciendo referencia a la existencia de paneles que circundaban la misma, que se rompieron y aún no han sido sustituidos.

El Sr. Gonzalo interviene, señalando que es de sobra conocido que el parque donde se encuentra la zona a que se refiere la proposición, pertenece a la Comunidad de Madrid, que es la responsable del mantenimiento del mismo, si bien su Grupo no tiene inconveniente en apoyar la proposición para que se inste a los responsables del parque, a que mejoren la zona infantil señalada.

Sometida a votación la proposición la misma es aprobada por unanimidad.

- Punto 11. Proposición nº 2014/1120591, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando en que se inste al gobierno de la Junta Municipal del Distrito a la reparación de todos los desperfectos del CEIP Pedro Duque: arenero, conexión WIFI, inundaciones y charcos en días de lluvia, así como la solicitud del Vado y rebaje pertinente.

Defiende la proposición la Sra. Ibáñez, diciendo que las irregularidades y desperfectos en el Centro a que se refiere la proposición, duran ya demasiado: el arenero no se ha arreglado, así como tampoco se ha llevado a efecto la reparación de otros defectos existentes, a pesar de que el AMPA sustituyó parte del mismo, aún no siendo de su competencia.

El sistema WI-FI, tras la construcción del nuevo pabellón, no funciona con la debida corrección.

Dice, a continuación, conocer que en lo que se refiere a la construcción del vado, el mismo correspondería a la Comunidad Autónoma, pero que, en cualquier caso, tampoco se ha llevado efecto, lo que está motivando, en no pocas ocasiones, sobre todo



cuando llueve, que los camiones de transporte de alimentos no puedan acceder al centro, por los charcos que en la zona se producen.

La Sra. Ricoy contesta a esta intervención, manifestando que, algunas de las cuestiones a que se refiere la presente iniciativa no son competencia ni de esta Junta Municipal, ni del Ayuntamiento. En concreto, dice en lo referente a la conexión wi-fi, así como a cualquiera otra cuestión informática o de comunicación, las responsabilidades corresponden a la Comunidad Autónoma, como así se ha hecho saber a la Dirección del Centro en reiteradas ocasiones; habiéndose llegado incluso, por parte de los servicios técnicos de esta Junta, a ofrecer al Centro el realizar las obras de albañilería y similares que puedan ser necesarias para las instalaciones, siempre que sean definidas por la entidad competente.

Con respecto al vado de vehículos, la Sra. Ricoy prosigue señalando que es la propia dirección del Centro la que debe solicitar su construcción, y que, en este sentido, se tiene constancia de que ya se ha puesto en contacto con los servicios de Vías Públicas de la Junta, para iniciar los trámites y obtener los permisos necesarios para ello. No obstante, insiste, la financiación de su construcción corresponde al propio Centro, no al Ayuntamiento de Madrid.

En lo que se refiere al arenero, la Sra. Ricoy dice que si lo que se solicita es la reparación, reposición o renovación de la arena, esto se llevará a cabo por parte de la Junta. Si lo que se solicita es el cambio de arena por un suelo de caucho, esta renovación deberá ser asumida por la Comunidad de Madrid, que es la competente para efectuar esta mejora.

En lo que atañe a los charcos, la Sra. Ricoy indica a los presentes que ya se ha dado traslado a la empresa de mantenimiento, la proposición de renovación de arena y la reparación del patio de la cocina y que, como en casos anteriores, si se tratase de obras derivadas del deber de conservación, serán atendidas en el menor tiempo posible, pero que si se trata de una reforma, como en el caso anterior, deberá ser la Comunidad Autónoma la encargada de llevar a cabo estas acciones.

La Sra. Ibáñez interviene nuevamente, diciendo que lo que se pretende es que se sustituya la arena, cuestión que ya se pidió en el mes de febrero y que, tras nueve meses de espera, no ha sido aún llevada a efecto, añadiendo que lo deseable sería su sustitución, por cuanto se han detectado defecaciones de gatos con el riesgo que para la salud de los niños puede conllevar.

La Sra. Presidenta toma la palabra, poniendo de relieve que este Centro no es de los que se ha mostrado más descontento con las labores de mantenimiento llevadas a cabo por la empresa encargada del mismo, e insistiendo en que el problema de la conexión wi-fi debe ser resuelto por el organismo competente en materia de informática de la Comunidad Autónoma, si bien, como ha puesto de relieve la Sra. Ricoy, por parte de la Junta se ha ofrecido la colaboración precisa para ello.

En lo que atañe al vado, la Sra. Presidenta dice que el colegio, en temas como éste, es como un ciudadano más, por lo que deberá proceder a solicitar la pertinente autorización con el fin de llevar a cabo su construcción.

En lo referente a la arena, dice que la misma será sustituida.

El Sr. Pico interviene, señalando que la responsabilidad no es de la empresa de mantenimiento, sino de la Junta, por la ineficacia mostrada por la misma.

Sometida a votación, la proposición, la misma es aprobada por unanimidad, en lo que atañe a los puntos que son competencia de la Junta Municipal. Y rechazada en el resto de los puntos, con los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida y Socialista.

## Proposiciones de las Asociaciones

Punto 12. Proposición nº 2014/1123851; presentada por la Asociación de Vecinos de Vicálvaro, del siguiente tenor literal: “El Polideportivo de Vicálvaro se empezó a construir en 1986 pero aún no está finalizado. Este Pleno aprueba que se haga un proyecto definitivo de dichas instalaciones, consensuado con las entidades vecinales y deportivas del distrito, y se lleve a la práctica en un plazo urgente”.

El Sr. Pérez defiende la proposición, diciendo que el Polideportivo de Vicálvaro está sin finalizar, ironizando acerca de que si el Monasterio de el Escorial tardó 22 años en construirse, y esta instalación ya va para 30 años, habrá que cambiar el famoso dicho Popular.

Las instalaciones del Polideportivo, prosigue el Sr. Pérez, se han llevado a efecto de forma deslavazada, a tirones, intentando encajar las mismas como si de piezas de un puzzle se tratase.

Existe mucho espacio desocupado, y eso da lugar, incluso, a que se cometan irregularidades como las que se han llevado a efecto en la construcción de la pista de Parkour, tema del que es necesario conocer qué ha pasado realmente, porque se ha hecho sin vallar y en medio de dos canchas de fútbol, con los problemas que ello puede acarrear.

En relación con esta instalación, el Sr. Pérez se refiere a la posible existencia de un caso de nepotismo, porque, parece ser, dice, que la pista se ha construido como consecuencia de que el hijo del Jefe de la Unidad Cultura y Deportes de la Junta, es miembro de alto rango en la Asociación a la que se ha cedido la gestión.

La Sra. Presidenta contesta a esta intervención, señalando que, efectivamente, este Polideportivo lleva muchos años sin finalizar, debido principalmente a que se trata de una instalación con una superficie muy por encima de la media de la ciudad, lo que la convierte en una instalación con unas dimensiones difíciles de gestionar. Durante años, dice la Sra. Presidenta, se han realizado diferentes equipamientos, y se han ido completando y mejorando las instalaciones existentes, hasta disponer en la actualidad de una importante oferta, tanto en la cantidad de deportes que se pueden practicar, como en el número de instalaciones disponibles para los usuarios.

Prosigue la intervención la Sra. Presidenta, manifestando entender que se pueda plantear la necesidad de finalizar, de forma definitiva, la construcción de las diferentes instalaciones deportivas que se consideren necesarias en este Centro Deportivo, si bien, dice no considerar que el momento actual sea el más idóneo para ello, al tener, en poco más de seis meses, unas elecciones municipales que implicarán la existencia de un nuevo Equipo de Gobierno, por lo que considera que será este quien deba acometer un compromiso de actuación a medio plazo en el Polideportivo.

En relación a las manifestaciones vertidas acerca de la construcción de la pista de Parkour, la Sra. Presidenta dice que ninguna de ellas es cierta, ya que existe la posibilidad de ceder el uso gratuito de una instalación en forma promocional. La autorización concedida en esta forma a la asociación de Parkour, lo fue para los martes y jueves en horario de 17.30 a 19.00 horas. Fuera de éste, si los miembros de la Asociación quieren hacer uso de la instalación deberán pagar por ello, como todo el mundo, como si estuviese en utilizando una pista elemental básica de las existentes en el Distrito.

En lo que atañe al posible caso de nepotismo, la Sra. Presidenta dice que el hijo del Jefe de la Unidad de Cultura y Deporte de la Junta, no es un directivo de la Asociación. Es más, añade, se trata de un menor de edad, al que se ha nombrado indebidamente en esta sesión.

Por fin, en lo referente al vallado de la instalación, la Sra. Presidenta dice que se realizará en los próximos días.

El Sr. Morón toma la palabra, apuntando que, con respecto a la proposición debatida, el Ayuntamiento sigue dando largas a la total terminación del Polideportivo, por lo que anuncia el voto favorable de su Grupo a la iniciativa.

Con respecto al tema del Parkour, el Sr. Morón dice que el problema se plantea cuando la instalación se construye, antes de tener el visto bueno de la Dirección General de Deportes, añadiendo que en la sesión del pasado mes de este Pleno, no se contestó, en adecuada forma, a la pregunta formulada porque no se sabía qué contestar, al haberse llevado a cabo de manera irregular, cuestión ésta que considera innegable.

Insiste en que el hijo del Jefe de la Unidad de Cultura y Deportes de la Junta, es miembro destacado de la Asociación a la que se ha otorgado la gestión de la instalación, que es por ello, por lo que se ha construido la misma y, ante una observación del Sr. Gerente realizada al respecto, dice que si esto no es así, tiene que disculparse.

La Sra. Presidenta interviene diciendo que las fotos que se le han hecho llegar para demostrar lo irregular de la construcción de la instalación y el mal estado de la misma, por lo peligroso, están tomadas antes de finalizar su construcción y cuando se estaba procediendo al arreglo de la misma.

El Sr. Pico interviene, señalando que el Polideportivo hace tiempo que debería haber estado acabado, y opina que, en modo alguno, las elecciones deben interferir en llevar a cabo el objeto de la proposición.

Toma la palabra el Sr. Cotallo, mostrándose a favor de la iniciativa que se debate, en la que se refleja la desidia del PP en la toma de decisiones para efectuar reparaciones, cosa que se hace tarde y mal, tal y como ocurrió hace un corto tiempo con el jugador de fútbol que tuvo que estar esperando casi una hora a que llegase una ambulancia, debido a los protocolos de funcionamiento, que, como está demostrado, no son operativos y que deberían ser cambiados.

Insiste, el Sr. Cotallo, en que la instalación no debe ser usada, en tanto en cuanto, no se adopten las correspondientes medidas de seguridad.

La Sra. Presidenta muestra las fotos a que ha hecho referencia, en las que puede comprobarse que la instalación no estaba en funcionamiento, sino en proceso de construcción.

El Sr. Gerente interviene contestando al Sr. Morón, para decir que su Grupo formuló una pregunta concreta en la sesión plenaria del pasado mes, que le consta que fue irregular en su origen.

En lo que atañe a la actividad en sí misma considerada, el Sr. Gerente dice que está claro que nos encontramos ante una actividad que esta iniciándose en su práctica, por lo que ni tiene actividad federativa, ni una regulación al respecto, como pudieran tener otras de las actividades que se llevan a efecto en el Polideportivo.

Informa a los presentes de que, como no puede ser de otra forma, se informó a la Dirección General de Deportes de igual forma que se ha hecho con el Rocódromo propuesto por el Grupo de Unión, Progreso y Democracia, y como se hará, también, con la proposición de construir una instalación de skate board, que se ha debatido en esta sesión.

Insiste el Sr. Gerente en que no existe irregularidad alguna, estando la Dirección General de Deportes de acuerdo con la instalación de este elemento, cuyo cerramiento se está llevando a cabo.

Por lo que respecta a la alusiones efectuadas acerca del hijo del Jefe de la Unidad de Cultura y Deportes de la Junta, el Sr. Gerente opina que si bien en el régimen actual existe la libertad de expresión, la misma tiene un límite, que no debe ser sobrepasado como se ha hecho en esta sesión, aludiendo a una persona que es menor de edad.

El Sr. Pérez interviene de nuevo, señalando que en su opinión el Sr. Gerente se ha equivocado en sus apreciaciones, por cuanto lo único que él ha hecho, ha sido hacerse eco de unas declaraciones públicas que han sido recogidas en diversos medios de comunicación.

En su opinión, prosigue, a la vista de cómo se está actuando en este supuesto, habrá que empezar a animar a los padres para que pidan actividades profesionales, ya que su práctica les puede salir gratis.

Para finalizar su intervención, el Sr. Pérez manifiesta su deseo de que se aclaren todos estos aspectos que constituyen un atentado al sentido común, tanto como el haberla construido en medio de los campos de fútbol, por un lado. Por otro, opina que el Jefe de la Unidad de Cultura y Deportes no tiene derecho alguno a hacer lo que le venga en gana dentro de las actividades del Distrito.

El Sr. Gerente interviene para, refiriéndose a la alusión llevada a cabo por el Sr. Pérez acerca de haberse hecho eco de unas declaraciones públicas, mantener que, en privado, se puede permitir todo, pero que en público, las manifestaciones realizadas no son admisibles, apuntando que el Sr. Pérez podría verse inmerso en algún tipo de actuación llevada a efecto por el Jefe de la Unidad de Cultura.

El Sr. Mancera protesta porque a un padre del alumno presente en la sesión, no se le haya permitido hacer uso de la palabra con anterioridad en esta misma sesión, y el Sr. Gerente pueda tomarla cuando a él le parece oportuno.

Sometida a votación la proposición, la misma es rechazada con los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida y Socialista.

### § 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

Punto 13. Dar cuenta de los Decretos dictados por la Señora Concejala Presidenta, durante el mes de octubre de 2014.

El Pleno queda enterado.

Punto 14. Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por el Señor Gerente del Distrito, durante el mes de octubre de 2014.

El Pleno queda enterado.

Punto 15. Dar cuenta de los Contratos adjudicados por la Señora Concejala Presidenta, durante el mes de octubre de 2014.

El Pleno queda enterado.

#### Preguntas

Punto 16. Pregunta, nº 2014/1116201; presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, del siguiente tenor literal: “¿Existe o ha existido algún tipo de relación (contratos, proyectos, etc.), por parte del Ayuntamiento de Madrid, con las empresas de la trama corrupta “PÚNICA” (Cofely o Waiter Music), en el ámbito de este Distrito?”.

La Sra. Presidenta en contestación a la pregunta formulada, informa a los presentes que, en esta Junta Municipal, no se ha contratado en ninguna ocasión con las empresas mencionadas en la misma, si bien se desconoce si algún otro Organismo Municipal ha podido efectuar algún tipo de contrato con estas empresas, ya que no se dispone de esa información.

El Sr. Pico interviene, poniendo de relieve que Europa Press, el 28 octubre, dice que estas empresas han contratado con Madrid Emprende en diversas ocasiones, para la acometida de reparaciones de elementos en instalaciones que el Organismo tiene en el Distrito. Por otro lado, añade, Fernando García Rubio, implicado en la Operación Púnica, es profesor en el Campus que la Universidad Rey Juan Carlos tiene en este Distrito, lo que da pie a pensar que nos encontramos ante una mafia organizada.

La Sra. Presidenta replica, señalando que la pregunta formulada es una pregunta clara y concisa, que ha tenido una respuesta clara y concisa, y manifiesta no entender el motivo por el que el Sr. Pico hace alusión a esta persona cuando nada tiene que ver con el Distrito.

- Punto 17. Pregunta, nº 2014/1116215; presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, del siguiente tenor literal: “¿En qué situación se encuentran, a día de hoy, las viviendas que la EMVS TIENE EN LA CALLE Abad Juan Catalán, 70 a 74 (si están alquiladas, cuantas, cuáles son las condiciones que exigen, si se van a alquilar en el caso de que no lo estén, cuándo, ...)?”.

El Sr. Molina toma la palabra, poniendo de relieve que, con respecto a las viviendas a las que hace referencia la pregunta, el pasado mes de junio se realizaron unas jornadas de puertas abiertas, en las que se informó acerca de la situación de las mismas, y el día 30 del mismo mes salieron a la venta, habiéndose procedido con posterioridad a retirarlas del mercado. Es por ello, por lo que se formula esta pregunta, para conocer cómo se encuentra el problema en estos momentos.

La Sra. Presidenta, en contestación a la pregunta, dice que las viviendas a que se refiere la pregunta, se encuentran gestionándose a través del Registro Permanente de Solicitantes de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, dentro de su programa arrendamiento general.

Hasta la fecha, prosigue, se han adjudicado 27 viviendas, y, a finales del mes de noviembre, se propondrá a la Comisión Permanente la adjudicación de otras 15, y así sucesivamente, hasta completar el edificio.

Para acceder al Programa Municipal de Arrendamiento General, es necesario cumplir los siguientes requisitos: tener ingresos superiores a 0,75 veces el IPREM, e inferiores al máximo previsto en la legislación estatal y autonómica (5,5 veces el IPREM). Residir en el Municipio de Madrid desde hace dos años o desempeñar la actividad laboral en este Municipio, al menos, desde hace tres años. No poseer vivienda en propiedad en los términos señalados en el decreto 74/2009, de 30 de julio de la Comunidad de Madrid.

- Punto 18. Pregunta, nº 2014/1116233; presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, del siguiente tenor literal: “El pasado día 20 de octubre en la salida del metro de Valdebernardo una pareja de policías municipales intentó impedir la distribución del periódico “Distrito 19”, por parte de un grupo de miembros de la Asociación de Vecinos AFUVEVA. Al día siguiente, en la reunión de seguridad organizada, la representante de la policía municipal confirmó la legalidad de la actuación de la policía municipal en su intento de impedir la difusión de la citada publicación. ¿En qué normativa legal o reglamentaria se fundamenta la actuación de la policía municipal para impedir la distribución de “Distrito 19”, y qué autoridad se responsabiliza de estas decisiones?”.

Las preguntas números 18 y 21 se sustancian en forma conjunta, dada la similitud existente en su contenido.

La Sra. Presidenta dice que el motivo por el cual la Policía Municipal actuó en esta cuestión, no es otro que el que entre las competencias que tiene atribuidas, está el velar por el cumplimiento de las diferentes Ordenanzas Municipales, que en este campo de distribución de prensa gratuita en la vía pública es la "Ordenanza Reguladora de la Distribución de Prensa en Vía Pública" de 29 de septiembre de 2008, cuyo artículo 3 dispone que, para poder efectuar el reparto de prensa gratuita, se requiere la autorización municipal, expedida por los Concejales/as Presidentes/as de las Juntas Municipales, en virtud del acuerdo de delegación de competencias de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 24 de enero de 2013.

El artículo 20 de dicha Ordenanza, prosigue la Sra. Presidenta, dispone que los Servicios Técnicos de los Distritos y los agentes de la Policía Municipal, desarrollarán las funciones de inspección y vigilancia, cuidando el exacto cumplimiento de las normas contenidas en la misma. Por lo que cabe recordar que, la Policía Municipal puede y debe actuar por iniciativa propia, y no siguiendo instrucciones de esta Junta de Distrito, que, en modo alguno, las ha impartido en el supuesto al que se refiere la pregunta.

Para finalizar la intervención, la Sra. Presidenta dice que, en esta Junta de Distrito no se ha recibido ninguna solicitud por parte de ninguna entidad para la distribución de este periódico, y que, en el momento en que se haga, no se tendrá inconveniente para autorizar su distribución.

El Sr. Arce procede a dar lectura al artículo 1.3 de la Ordenanza, y señala que la misma se aplica a las empresas de distribución de este tipo de prensa, en tanto que la Asociación de Vecinos no tiene esta calificación.

En su opinión, nos encontramos ante un grave ataque de la Policía Municipal al ejercicio de la libertad de expresión, que, por otra parte, no es la primera vez que ocurre, por cuanto la policía municipal está llevando a cabo muchas formas de coacción en contra de la actividad de la Asociación de Vecinos.

Finaliza su intervención, exigiendo que por parte de la policía se deje de intimidar a los miembros de la Asociación.

La Sra. García manifiesta que la Junta Municipal, en el supuesto que nos ocupa, tiene una responsabilidad por omisión, al no adoptar las medidas pertinentes para evitar este tipo de situaciones; y debe explicar a todos qué requisitos son necesarios para poder realizar este tipo de actuaciones. A su juicio, añade, en esta Ciudad se peca de exceso del número de autorizaciones, pero también se peca de hacer la vista gorda en multitud de ocasiones.

Prosigue su intervención, manifestando su preocupación por el grado de represión a que se está llegando en las actuaciones del Equipo de Gobierno, y pide, para finalizar, que se ponga en conocimiento del Pleno cuántos periódicos de reparto gratuito en la vía pública están autorizados en Vicálvaro.

La Sra. Presidenta, a este respecto, señala que por parte de la Oficial de la Unidad Integral de Policía del Distrito, se mantienen reuniones periódicas con la Asociación, en las que se informa de las cuestiones que atañen al devenir diario del Distrito, e insiste en que nunca se ha dado orden desde la Junta Municipal de retirar estos periódicos.

Por otro lado, añade para finalizar, es conocido, o debe serlo, por los miembros del Pleno que todos los años se aprueba en este Órgano, el régimen de autorizaciones vigente para cada actividad, en el Distrito durante ese año, y en el mismo, se detallan cuáles son los diarios de difusión gratuita que se reparten en el Distrito y los lugares en que puede hacerse.

Punto 19. Proposición nº 2014/1119480, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, del siguiente tenor literal: “Comprobado que la situación denunciada en el Pleno del 24 de octubre de 2013, en relación a los banquillos anexos al campo de fútbol del polideportivo de Vicálvaro, no ha variado, nos gustaría conocer cuándo tienen previsto la ejecución de la proposición.

En contestación a la pregunta formulada, la Sra. Presidenta dice que el contenido de la proposición a que la pregunta hace referencia, ha sido ejecutado, no sólo una vez sino varias, porque los banquillos de los campos de fútbol 7, se han reparado en numerosas ocasiones, llegándose, en su momento, a reponer todas las chapas y asientos que habían sufrido desperfectos.

Pero, cada fin de semana, se vuelven a producir arrancamientos de asientos, que son reparados y nuevamente colocados en la medida de lo posible, si bien hay 7 de ellos que están rotos desde el pasado mes de septiembre y que se repararán próximamente.

En cuanto a los anclajes de los banquillos, prosigue la Sra. Presidenta, pasa exactamente lo mismo. Todas las semanas, aparecen arrancados, llevándose a cabo estas actuaciones fuera del horario laboral del personal de la instalación, y robando la mitad del anclaje, hecho éste, que se ha denunciado varias veces en la Comisaría, siendo la última el pasado sábado día 21. Para ilustrar esta intervención, la Sra. Presidenta muestra varias fotos de la instalación.

Punto 20. Pregunta nº 2014/1120541, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “¿Existe un Plan de recogida de hojas y de poda otoñal para el distrito de Vicálvaro? ¿Puede explicarse en este Pleno con detalle en qué consiste (personal, maquinaria, coste, número de árboles afectados y situación de los mismos..)?

La Sra. Coronado contesta a la pregunta, señalando que la recogida de hojas está establecida en el Contrato Integral de Gestión del Servicio Público de Limpieza y Conservación de Zonas Verdes, en unas condiciones específicas, que se regulan en los Pliegos que regulan el Contrato, aplicables a las épocas del año en las que se produce la caída; realizándose por equipos de varios tipos y por equipos de barrio general.

El número de operaciones dedicadas a este cometido, prosigue la Sra. Coronado, depende, a lo largo de la campaña, de las condiciones particulares de climatología.



La prestación, prosigue la Sra. Coronado, está incluida en el canon anual establecido en los contratos, por lo que no tiene un coste diferenciado del coste general del servicio.

Por otro lado, el plan de poda otoñal es el que se recoge en el Pliego de condiciones, y se denomina como Plan de Poda de Invierno, llevándose a cabo en el período comprendido entre los meses de noviembre y mediados de marzo, está concebido para la realización de labores de poda de árboles que, por su tamaño, estado o situación, precisan una actuación de mayor envergadura sobre su estructura, siendo necesario rebajar la copa, y eliminar un mayor porcentaje de madera para reducir el riesgo, por lo que es recomendable ejecutarlo en períodos de parada vegetativa.

Con respecto a nuestro Distrito, dice la Sra. Coronado, está previsto actuar sobre un total de 564 árboles durante el periodo citado, estando esta actuación incluida en el canon del contrato, como también se ha dicho.

La Sra. García sugiere que sería bueno conocer cuánto personal realiza estas labores, y en qué condiciones las realiza, dado que los Grupos de la Oposición no conocen absolutamente nada de ello. Del mismo modo, muestra su preocupación porque la acumulación de hojas en las aceras, debido al deterioro general que sufre el mantenimiento de la ciudad, pueda provocar caídas de vecinos, sobre todo en días de lluvia.

La Sra. Presidenta interviene, para puntualizar que la respuesta efectuada ha sido a la cuestión concreta que se ha planteado, y que si se quieren conocer más datos, el Grupo de la Sra. García debería dirigirse a Medio Ambiente para ello.

Punto 21. Pregunta, nº 2014/1120565, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “¿Por qué la Policía Municipal impidió el reparto del periódico Distrito 19 a los miembros de la asociación de vecinos de AFUVEVA?.

El asunto número 21, ha sido sustanciado en forma conjunta con el asunto número 18.

Punto 22. Pregunta, nº 2014/1120814, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “A tenor de la información facilitada por la Sra. Concejala en el pasado pleno del mes de octubre, sobre situación del patio norte del Colegio Público Valdebernardo. Planteamos la siguiente pregunta: “¿Qué gestiones se han realizado desde esta Junta Municipal para solucionar esta situación? ¿Cuáles han sido los resultados de esas gestiones?.

El Sr. Gonzalo, en contestación a la pregunta formulada, dice que efectivamente en la sesión del pasado mes de octubre se planteó la situación del patio de este colegio, y que las actuaciones para solucionar el problema se iniciarán mañana mismo, día no lectivo, con la traída de las vallas necesarias para acotar los terrenos, y empezar el lunes las reparaciones.

La Sra. Presidenta incide en el tema, señalando que el colegio tenía unas dificultades, cuya reparación no era asumible por la Junta, sino que eran competencia de la Comunidad Autónoma, cuyos servicios realizaron una cita de inspección para comprobar in situ, la situación del colegio y tras ello, a partir del lunes, como ha dicho el Sr. Gonzalo, comenzarán las obras de reparación y acondicionamiento del colegio.

#### **§ 4. DECLARACIONES INSTITUCIONALES**

Punto 23. En cumplimiento del Acuerdo de esta Junta Municipal, de 22 de enero de 2009, frente a la violencia de género, se manifiesta la más enérgica repulsa ante los atentados contra la integridad de la mujer, producidos desde la última Sesión.

La Sra. Presidenta hace referencia a la declaración institucional aprobada en el día de ayer por el Pleno corporativo.

El Pleno muestra su repulsa.

Siendo las dieciséis horas y doce minutos, se levanta la Sesión.

**EL SECRETARIO DEL DISTRITO**

Fdo.: Javier Corella Pla

Vº. Bº.:  
CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Carmen Torralba González

**ANEXO AL ACTA DE LA SESION ORDINARIA  
DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL  
DEL DISTRITO DE VICALVARO,  
CELEBRADA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2014**

El Sr. Carrión toma la palabra, solicitando que se haga un uso racional de los impuestos de los ciudadanos, para prestar un mejor servicio a los mismos, y se refiere a la situación del mobiliario urbano en el Cerro Almodóvar, donde las papeleras llevan sin vaciarse largo tiempo, advirtiéndole que si en un mes no se vacían, lo harán los componentes de su Asociación, y una vez hecho esto, los sacos en los que se hayan recogido estos residuos, se traerán y vaciarán en la puerta de la Junta, para que sea ésta quien los lleve al vertedero.

Dice el Sr. Carrión, que en esa zona debe instalarse más mobiliario urbano, como bancos, para que los usuarios de la misma puedan hacer uso de ellos, y opina que es una falta de consideración, el que no se haya contestado a diversos escritos presentados.

La Sra. Presidenta, en contestación a esta intervención, dice que la Asociación La Colmena es una Asociación que pertenece a otro Distrito, pero con la que, sin embargo, la Junta Municipal de Vicalvaro ha colaborado en diversas ocasiones.

En su día, prosigue, se colocaron elementos urbanos en una zona cuya conservación no era municipal, y se ha tratado de facilitar medios de nuevo, y de que se llevase a cabo la limpieza de la misma, pero puesto que es una zona no inventariada, no se puede forzar a las empresas de limpieza y recogida a que lo hagan, en la misma. No obstante ello, dice, se intentará que se instalen nuevos bancos, tal y como solicita el Sr. Carrión.

Por otro lado, dice para finalizar, es incierto el que no se haya procedido a contestar a escritos formulados, tal y como dice el Sr. Carrión, procediendo a dar lectura a uno de ellos en el que se pone de relieve cuales son las actuaciones que se están llevando a cabo.

**EL SECRETARIO DEL DISTRITO**

Fdo.: Javier Corella Pla

Vº. Bº.:  
CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Carmen Torralba González